



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 1067/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 51444/2014

Objeto de la contratación: Contratación de pólizas de seguros para cobertura de los vehículos propiedad de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Rubro: Bancos y seguros

Lugar entrega único: SECRETARIA GENERAL (Pinto 399 - Primer Piso (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120 , (7000) , TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 20/10/2014 Fecha de finalización: 03/11/2014 Hora de finalización: 11:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 03/11/2014 a las 11:00 hs.

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Contratación de pólizas de seguros para cobertura de los vehículos propiedad de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, según se especifica en el Anexo I. Periodo 01/12/2014 al 01/12/2015	ANO	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

30 días de recibida la factura.

ARTÍCULO 2: Garantía de oferta -

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas en el Dec. 893/2012, debiendo indicarse razón social y CUIT correspondiente.



Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: cuando el monto de la garantía no sea superior a \$5000,00.

De no requerirse la presentación de garantía de oferta y ésta se realice vía plataforma web, **deberá ser enviada únicamente al correo electrónico: compra_cdi_1067_2014@rec.unicen.edu.ar.**

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 3: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización -

En pesos.

ARTÍCULO 5: Plazo de entrega -

Periodo 01/12/2014 al 01/12/2015.

ARTÍCULO 6: Otro -

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Dirección General de Compras - Pinto 399 of. 120 Tandil - por el término establecido en el art.93 del reglamento aprobado por el Decreto 893/2012.

ARTÍCULO 7: Otro -

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro -

Deberá acreditarse el cumplimiento de pago de aportes de los trabajadores autónomos, de conformidad y dentro de los principios establecidos en la RG (A.F.I.P.) 167/98.

Para los casos en que la provisión incluya mano de obra a cargo del proveedor el adjudicatario deberá dar cumplimiento al Decreto 911/96, la Resoluciones SRT N° 231/96, 1338/96, 51/97, 35/98, 319/99, 320/99, 1830/05 y toda resolución que en el futuro dictará la SRT en relación con la actividad.

ARTÍCULO 9: Otro -



Las facturas para pago deberán ser remitida a la **DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 107/108 - 7000 - Tandil.

ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 11: Otro -

Presentación de ofertas

Cuando la propuesta requiera garantía de oferta, en el sobre deberá indicarse: tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura, CUIT y razón social del oferente.

ARTÍCULO 12: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 13: Otro -

Para consultas técnicas comunicarse con el Contadora Esther Iturralde al telefono de contacto 0249 - 442 2000 interno 124 en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras